



Aprobados en Plenaria 72 artículos de 170 que conforman el Plan de Desarrollo.

Concejo de Bogotá

La Plenaria del Concejo Distrital avanzó este lunes en la discusión, en segundo y último debate, del Plan de Desarrollo ‘Bogotá Mejor Para Todos’, jornada que se extendió por espacio de 15 horas y en la que se votó cerca del 43% del articulado de la carta de navegación de Bogotá 2016 - 2020.

Efectuadas las deliberaciones para definir los artículos a votarse en bloque por no ser objeto de observaciones o discusiones, se determinaron 35 artículos que fueron aprobados de esa forma, los cuales fueron respaldados por la mayoría de los concejales presentes en la sesión plena del Concejo.

Los restantes artículos fueron votados uno a uno, sin mayores modificaciones de cómo habían quedado aprobados en el primer debate en la comisión primera.

De los 170 artículos que conforman el Plan de Desarrollo en el primer día del segundo debate fueron aprobados 72 entre ellos con 31 votos a favor y 12 en contra el artículo 146 que autoriza al Alcalde Mayor de Bogotá para enajenar las acciones que tiene el distrito en la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá ETB.

El Plan de Desarrollo, cuya inversión asciende a \$96.1 billones, seguirá en debate en una nueva sesión Plenaria donde se votarán los artículos faltantes.

Las sesiones ordinarias del Concejo se extienden hasta el este martes 31 de mayo, fecha límite para la aprobación total del proyectos antes de pasar a sanción del alcalde, Enrique Peñalosa

Este documento fue tomado directamente de la página oficial de la entidad que lo emitió.